



AJUNTAMENT DE BORRIOL

AYUNTAMIENTO DE BORRIOL (CASTELLON)

SESION Nº 4/2016

ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA: 22 de marzo de 2016

SRES.ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. JOSÉ SILVERIO TENA SÁNCHEZ

TTES.ALCALDE: D. JOSÉ MIGUEL CARBO AMAT
Dª. MARIA JOSÉ PALLARES CASTELLO
Dª. TERESA ANDREU PORTOLÉS
D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

CONCEJALES: D. FRANCISCO JOSE PASTOR EXCRIG
D. JORDI CARBALLEIRA MARTI
D. SERGIO MARTINEZ BAUSA
D. IBAN PAUNER ALAFONT
D. MARIA CONSUELO VILARROCHA PALLARES
D. JOSE MANUEL ESTEVE PORTOLES
D.TERESA PALLARES CASTELLANO
Dª. MONICA BERNAT SALES
SECRETARIO FERNANDO M. MACIAN ROS
INTERVENTOR D. MANUEL LLORENS GARCIA

En la Villa de Borriol a 22 de marzo de 2.016, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. alcalde, con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto. Se abre el acto siendo las dieciocho treinta horas pasándose, de inmediato, a conocer del siguiente orden del día:

Asuntos:

PREVIO.-Por parte del Sr. Alcalde se indica que, en una reunión con los Portavoces, se ha acordado presentar una declaración Institucional de todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento contra el atentado de Bruselas, dando condolencias a todos los familiares y condenando todo tipo de terrorismo.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Igualmente formular una declaración institucional, de todos los grupos políticos, con representación en el Ayuntamiento, en relación al accidente del autobús en Tarragona de estudiantes de Erasmus, dando condolencias a todos los familiares.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Por otra parte haciendo caso de la recomendación de la FEMP, se convoca, a todos los que quieran asistir, para mañana a las 12 horas, frente al Ayuntamiento, para hacer un minuto de silencio por las víctimas.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2º.- TOMA POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO.

3º.- DACIÓN CUENTA RECOMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, REORDENACIÓN DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA Y DELEGACIONES Y COMPETENCIA DE CONCEJALES Y REESTRUCTURACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.

4º.- DICTAMEN ADHESIÓN A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL



AJUNTAMENT DE BORRIOL

DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE CASTELLÓN.

5º.- DICTAMEN COMISIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DEL RECURSO PRESENTADO CONTRA INCAUTACIÓN GARANTÍA PROVISIONAL EN PAI UNIDADES 3 Y 5 DE SUELO URBANO. (GESTIONA 619/2016)

6º.- DICTAMEN COMISIÓN SOBRE PROGRAMA FIESTAS SAN VICENTE 2016

7º.- DICTAMEN COMISIÓN SOBRE PAI L'ABELLER.(GESTIONA 28/2016)

8º.- DACIÓN CUENTA RELACIONES DE GASTOS FEBRERO 2016.

9º.- DACIÓN CUENTA AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE 2016 (EXPEDIENTE GESTIONA 601/2016).

10º.- DACIÓN CUENTA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA DEL PRESUPUESTO INICIAL DE 2016(EXPEDIENTE GESTIONA 600/2016).

11º.- DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.

12º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

33/16.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Dada cuenta del acta de la sesión precedente y, encontrándola conforme, se le presta unánime aprobación.

34/16.- TOMA POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO.-Conoce acto seguido la Corporación, de la incorporación a este Pleno, del Sr. Concejales, D. Simón Francisco Griño, según credencial expedida por la Junta Electoral Central, de fecha 16 de marzo de 2016, tras la renuncia, por motivos de salud de D. Manuel Gonzalbo Escrig.

Tras ser llamado por el Sr. Alcalde, el Sr. Francisco Griño, y, tras indicar secretaría que ha presentado, declaración de bienes y actividades, promete el cargo conforme a la siguiente fórmula:

“Prometo per la meua consciencia i honor complir fidelment les obligacions del càrrec de Regidor de l’Ajuntament de Borriol amb lleialtat al Rei, i respectar i fer respectar la Constitucion i l’Estatut d’Autonomia de la Comunitat Valenciana”.

Acto seguido, siendo felicitado por el Sr. Alcalde, por el Sr. Pauner Alafont en nombre del Grupo Popular y por el Sr. Carballeira Martí y Martínez Bausá en nombre de Veins, y el Sr. Pastor Escrig, en nombre del PSOE, así como el resto de Concejales, se incorpora al Pleno para cumplir con las obligaciones del cargo.

35/16.- DACIÓN CUENTA DECRETO DE REORDENACIÓN, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, TENENCIAS DE ALCALDÍA Y DELEGACIONES Y COMPETENCIA DE CONCEJALES Y REESTRUCTURACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente resolución:

“Departamento: Secretaria

Asunto: Reorganización equipo gobierno

Por la Alcaldía-Presidencia en el día de la fecha, Y, UNA VEZ TOMADO POSESIÓN POR D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO, se emite Decreto cuyo literal es del siguiente tenor:,
NOMBRAMIENTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, REORDENACIÓN DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA Y DELEGACIONES Y COMPETENCIA DE CONCEJALES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23 de la ley 7/1985, de 2 de abril; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y art. 43 Y siguientes del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, a la vista de la situación actual, y al objeto de adaptar las necesidades organizativas de este Ayuntamiento a la práctica diaria, esta Alcaldía-Presidencia resuelve:



AJUNTAMENT DE BORRIOL

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril y art. 52 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se reorganiza la Junta de Gobierno Local de la siguiente forma:

I.- Se nombran miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

DON JOSÉ MIGUEL CARBÓ AMAT
DOÑA MARÍA JOSÉ PALLARÉS CASTELLÓ
DOÑA TERESA ANDREU PORTOLÉS
DON SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

2.- Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la Presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

3.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

4.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos en el Tablón de anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre se reorganizan las Tenencias de Alcaldía de la siguiente forma:

1ª.- Tenencia de Alcaldía: D. JOSÉ MIGUEL CARBÓ AMAT
2ª.- Tenencia de Alcaldía: DOÑA MARÍA JOSÉ PALLARÉS CASTELLÓ
3ª.- Tenencia de Alcaldía: DOÑA TERESA ANDREU PORTOLÉS
4ª.- Tenencia de Alcaldía: D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

Corresponderá a los nombrados:

1º.- Sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos

2º.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

3º.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

4º.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

5º.- Los nombramientos efectuados, serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, a la vista de los puntos anteriores y la reorganización municipal las delegaciones quedan como siguen:

1º.- Se efectúan las siguientes delegaciones, respecto de servicios municipales que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

CONCEJAL DELEGADO	SERVICIO MUNICIPAL
D. José Miguel Carbó Amat	Policía
	Fiestas
	Hacienda Presupuestos
	Especial de Cuentas.
D. Simón Francisco Griño	Contratación



AJUNTAMENT DE BORRIOL

	Personal
	Nuevas tecnologías
D. Simón Francisco Griño	Medio Ambiente y Agricultura
	Deportes
	Urbanismo Urbanizaciones
	Servicios Públicos
Doña Teresa Andreu Portolés	Cultura
	Patrimonio
	Turismo
	Biblioteca, Museo Archivo
D ^a Ma José Pallarés Castelló	Servicios sociales
	Igualdad
	Sanidad Salud
	Educación
	Juventud
	Gente Mayor
D. Francisco Pastor Escri	Mercados
	Cementerio
	Comercio
	Industria
	Mancomunidades

2º.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección y gestión de los correspondientes servicios. con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrati-afecten a tercero.

3º.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que procedan, en su la aceptación de tales cargos

4º.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios municipal

5º.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6º.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución"

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

SEPTIMO.-Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en esta misma sesión."

Visto el Decreto la Corporación queda enterada.

36/16.- DICTAMEN ADHESIÓN A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE CASTELLÓN.-Conoce acto seguido la Corporación, del siguiente dictamen:

"DICTAMEN COMISION INFORMATIVA DE POLICÍA, OBRAS Y SERVICIOS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

ADHESIÓN A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE CASTELLÓN.-CONOCE ACTO SEGUIDO LA COMISIÓN DEL SIGUIENTE DOCUMENTO:

"DOCUMENTO ADHESIÓN A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE CASTELLÓN.

Dada cuenta por una parte la aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos del Consorcio Provincial de Bomberos en el sentido de incorporar en su artículo 5 la competencia de Protección Civil pasando a integrarse la misma en el objeto del Consorcio y por otra



AJUNTAMENT DE BORRIOL

la aprobación definitiva del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Consorcio Provincial de Bomberos.

Así pues y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del mencionado Reglamento el Pleno por unanimidad acuerda:

V.- Ratificar en los propios términos en que aparece redactados los Estatutos del Consorcio.

2º.- Adherirse a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Consorcio Provincial de bomberos de Castellón.

3º.- Facultar al Alcalde/Presidente para la formalización de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.

Castellón a de abril de 20 .El Diputado Delegado.

Luis Rubio Catalán.”.

Visto el documento y, tras la pertinente deliberación, la Comisión dictamina favorablemente la adhesión, con la abstención de los señores Carballeira Martí y Martínez Bausá, y su elevación al Pleno, para su aprobación, si procede. Borriol, 15 de marzo de 2016 Por la comisión”

Visto el dictamen y, tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad su aprobación

37/16.- DICTAMEN COMISIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DEL RECURSO PRESENTADO CONTRA INCAUTACIÓN GARANTÍA PROVISIONAL EN PAI UNIDADES 3 Y 5 DE SUELO URBANO. (GESTIONA 619/2016).-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“DICTAMEN COMISIÓN DE POLICÍA, OBRAS Y SERVICIOS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO PRESENTADO CONTRA INCAUTACIÓN GARANTÍA PROVISIONAL EN PAI UNIDADES 3 Y 5 DEL SUELO URBANO (EXPEDIENTE GESTIONA 619/2016).-Conoce la comisión de la siguiente propuesta:

“José Miguel Carbó Amat, Concejal delegado de Hacienda de este Ayuntamiento,

A la vista del escrito, con fecha de registro de entrada 3 de febrero de 2015, presentado por el BANCO DE SANTANDER, S.A., interponiendo recurso contra el acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2015 de este Ayuntamiento, el cual resuelve, en primer lugar, la inadmisión de la propuesta formulada por CONSTRUCCIONES ALCANIA, S.L., en relación con el procedimiento de ejecución del PAI de las UE 3 y 5 del Suelo Urbano de Borriol; en segundo lugar, la conclusión de dicho procedimiento por ser la citada mercantil la única aspirante a Agente Urbanizador; y en tercer lugar, la ejecución de la garantía provisional prestada por la citada mercantil, el 11 de julio de 2008, por importe de 69.600,00 €, instrumentada en forma de aval bancario inscrito con el número 0049-6658-67-2110000854, contabilizado en la cuenta 70800 del Ayuntamiento con número de operación 320150000671, y otorgado por la entidad BANCO DE SANTANDER. S.A.

Considerando el informe evacuado a la vista del expediente administrativo de referencia, por el asesor jurídico de este Ayuntamiento, Christian Fabregat Beltran, en fecha 26 de febrero de 2016, y en concreto de sus conclusiones, se desprende que al notificar directamente la ejecución de fianza al avalista BANCO DE SANTANDER, S.A., se ha omitido el trámite de audiencia al interesado, tanto por lo que se refiere al propio avalista, como al avalado, esto es, la mercantil CONSTRUCCIONES ALCANIA, S.L., razón por la cual la notificación efectuada del acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2015 no se ajusta a la legalidad.

Considerando asimismo el informe evacuado por el Interventor Municipal de fondos el 10 de marzo de 2016, PROPONGO al Ayuntamiento- Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



AJUNTAMENT DE BORRIOL

PRIMERO.- Estimar el recurso presentado por BANCO DE SANTANDER, S.A., contra el requerimiento de ingreso del aval bancario inscrito con el número 0049-6658-67-2110000854, por importe de 69.600,00 €.

SEGUNDO.-Anular los apartados Tercero y Cuarto del citado acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2015, que resuelven respectivamente “la incautación de la garantía provisional” y el “requerimiento al Banco de Santander, S.A., al ingreso en Tesorería Municipal de la cantidad señalada...”

TERCERO.-Ordenar la retención del aval prestado en concepto de garantía provisional, por importe de 69.600,00 €, de fecha 11 de julio de 2008, e inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número 0049-6659-67-2110000854, contabilizado en la cuenta 70800 del Ayuntamiento con número de operación 32015000671, y otorgando por la entidad BANCO DE SANTANDER, S.A.

CUARTO.- Incoar el oportuno expediente para la incautación de dicho aval en concepto de garantía provisional.

QUINTO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la mercantil CONSTRUCCIONES ALCANIA, S.L., en liquidación, en la persona de su administrador concursal liquidador, así como a la entidad avalista, BANCO DE SANTANDER, S.A., otorgándoles a ambos el preceptivo trámite de audiencia a efectos de que puedan efectuar las alegaciones que tengan por oportunas en defensa de sus derechos y aportar en su caso los documentos o justificaciones pertinentes por plazo de quince días.

Borriol, a la fecha expresada al margen. (Documento firmado electrónicamente)”.

Visto el mismo se procede al pertinente debate, que, (en síntesis), es el siguiente:

El Sr. Pauner Alafont dice que no tenemos más remedio que votar a favor, porque ya lo han hecho. Pero que les parece mal que sea debido a un error administrativo.

El Sr. Carballeira por su parte dice que Veins se abstendrá porque falta documentación.

Finalmente se procede a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 5, de los señores Carbó Amat, Pallarés Castelló, Pastor Escrig, Pauner Alafont y Esteve Portolés.

Abstenciones: 2, de los Señores Carballeira Martí y Martínez Bausá. Borriol, 15 de marzo de 2016 Por la comisión,”.

Visto el mismo se abre el oportuno debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Interventor lo explica: primero era la resolución urbanística y luego la fianza. No se hizo así y el avalista recurrió, por falta del trámite de audiencia, que es lo que ahora se hace.

El Sr. Alcalde dice que es un error administrativo y por eso se retoma.

El Sr. Carballeira pide que se quede sobre la mesa porque no había podido ver el informe del interventor y el del abogado.

El Sr. Pauner Alafont dice que en el PP no tienen más remedio que votar que sí, porque así votaron anteriormente; pero que lo que dice el Sr. Carballeira es cierto.

El Sr. Carbó Amat dice que él si lo tiene en gestiona.

El Sr. Carballeira quiere que conste que no están los informes y entrega la documentación remitida al mismo, y pide que se haga llegar a los grupos los informes referidos.

Finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 11, de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Francisco Griño, Pastor Escrig, Pauner alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 2, de los señores Carballeira Martí y Martínez Bausá.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

38/16.- DICTAMEN COMISIÓN SOBRE PROGRAMA FIESTAS SAN VICENTE 2016.-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

“PROGRAMA FIESTAS SAN VICENTE 2016.-Conoce la comisión del programa de fiestas de San Vicente 2016.

El Sr. Presidente lo explica. Y se pasa a deliberar, que (en síntesis)(El contenido íntegro figura en soporte electrónico custodiado en secretaría) es el siguiente:

El Sr. M. Bausá dice que hay un matiz, que dado que la carrera de perros se paga, ponerlo en el programa.

La Sra. Vilarrocha sobre el viernes la discomóvil, dentro se hace arte flamenco, en la que se ha dicho que la recaudación va a Afanías. Se comenta si a las once empieza la disco o el arte flamenco.

El Sr. Pauner dice que si no se pone en el programa algunos actos para no pagar las SGAE.

Se comenta que si hay actos que no están contemplados el seguro no los cubrirá.

También se dice que se hay persona que trabajan todo el año y que trabajan en beneficio del pueblo, si han de pagar ellos las SGAE.

El Sr. Pauner para acabar que si no figuran, las posibles multas son diez veces más que lo que cuesta las SGAES.

También sobre el tema del presupuesto que les parece una burla, que no es serio.

La Sra. Vilarrocha propone que el día del pleno esté el presupuesto más completo, y que votarán a favor, porque mucha gente ha estado trabajando en esto. Que ahora se abstendrán, y, si esto no está en el presupuesto, votarán en contra.

El Sr. Presidente dice que se tomará en cuenta lo que han dicho. Se harán las modificaciones en el Programa y, para el día del Pleno estará el presupuesto más desglosado.

Se comenta también el tema de la presidencia de la Junta de fiestas.

El Sr. M.Bausá dice que en los miembros de la Junta no figura Juan Gabriel Ibáñez.

Se toma nota y se corregirá.

Finalmente se procede a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado.

Votos a favor: 3 de los Sres. Carbó Amat, Pallarés Castelló y Pastor Escrig.

Abstenciones: 4, de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Carballeira Martí y Martínez Bausá.”.

Visto el mismo se procede al pertinente debate, que, en síntesis, es el siguiente:(el contenido íntegro figura en el CD que la empresa grabadora, entrega a esta Secretaría, y que se anexa a la presente).

El Sr. Carbó Amat lo explica.

El Sr. Pastor Escrig dice que el Sr. Carbó lo ha explicado bien y su voto será afirmativo.

El Sr. Martínez Bausá dice que el programa bien, pero el presupuesto mal, porque no coincide, y no les parece serio. Que tampoco le parece bien que el señor Carbó asumiera la presidencia de la Junta de Fiestas. Que votarán a favor, pero espera que no vuelva a pasar.

La Sra. Vilarrocha Pallarés dice que se abstuvieron en lo votación, porque querían que se incluyeran unas cosas. En el programa conforme, porque hay mucha gente que participa. En cuanto al presupuesto hay un error y debe modificarse. Votarán a favor del programa y dan las gracias a todos los que han participado.

El Sr. Carbó indica que el presupuesto ya lo tenían los portavoces.

El Sr. Carballeira le contesta que, efectivamente, la semana pasada ya lo tenían, pero no le negará el error. Pregunta si la ambulancia la tienen contratada.

El Sr. Carbó le contesta que sí.

El Sr. Alcalde indica que la diferencia de 180 euros es el coste de la imprenta y, añadida, es la primer vez que sale impreso el presupuesto.

Finalmente se procede a la pertinente votación, siendo aprobado el dictamen, por unanimidad.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

39/16.- DICTAMEN COMISIÓN SOBRE PAI L'ABELLER.(GESTIONA 28/2016).-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

"PAI L'ABELLER.-Conoce acto seguido la Comisión del informe del señor técnico de Urbanismo en relación al PAI l'Abeller.

El Sr. Carballeir pide poner lo de la intención del Ayuntamiento sobre el tema, tal y como se dijo en el pleno anterior, y que ellos han hablado con los vecinos.

El Sr. Pauner pide aclaración sobre el punto Tercero referente al artículo 143.4 de la LUV.

Se delibera y se harán las correcciones que se indican y que se trasladará, como documento definitivo a la consideración del Pleno.

Una vez aclarado el texto modificado se procede a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 3 de los Sres. Carbó Amat, Pallarés Castelló y Pastor Escrig.

Abstenciones: 4, de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Carballeira Martí y Martínez Bausá."

Visto el mismo se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente: (el contenido íntegro figura en el CD que la empresa grabadora, entrega a esta Secretaría, y que se anexa a la presente).

El Sr. Carbó Amat lo explica con detalle.

El Sr. Pastor Escrig, que tal como ha explicado, el punto tercero del acuerdo es como se dijo en comisión.

El Sr. Carballeira Martí dice que en principio les parece bien, pero que ya el 27 de octubre se acordó por unanimidad la incoación por gestión directa, y el acuerdo de ahora le parece poco concreto y pide dejarlo sobre la mesa, y que Veins no votará a favor.

El Sr. Pauner Alafont por su parte dice que la urbanización l'Abeller es una de las más antiguas y que ya ha habido dos intentos de los vecinos para legalizarla. Primero los vecinos, después la Agrupación de Interés Urbanístico, sin que se haya podido hacer. Que lo último ha habido sesenta y siete alegaciones. Esto ha supuesto mucho tiempo y mucho dinero, y esto supone ir al traste los derechos de esta gente. Que hay un Proyecto de Urbanización y que el acuerdo debe estar mejor reflejados. Que en el PP no queremos votar en contra, pero consideran que hay que dejar el asunto sobre la mesa y tratarlo en otro pleno.

El Sr. Alcalde dice que, desde Compromís, no hay problema en dejarlo sobre la mesa, pero indica que sí que hemos hablado sobre lo que han pagado y sobre todo, pero considera que debe hablarse con los técnicos y que se tenga mayor información.

Finalmente se deja el asunto sobre la mesa.

40/16.- DACIÓN CUENTA RELACIONES DE GASTOS FEBRERO 2016.-Dada cuenta de las relaciones de gastos del mes de febrero de 2016, la Corporación queda enterada.

41/16- DACIÓN CUENTA AL MINISTERIO DE HACIENDA DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE 2016 (EXPEDIENTE GESTIONA 601/2016).-Dada cuenta de la remisión al Ministerio de Hacienda de los tipos impositivos de 2016, la Corporación queda enterada.

42/16- DACIÓN CUENTA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA DEL PRESUPUESTO INICIAL DE 2016(EXPEDIENTE GESTIONA 600/2016).-Dada cuenta de la remisión al Ministerio de Hacienda del presupuesto inicial de 2016, prorrogado, la Corporación queda enterada.

43/16- DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.-Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictada por la Alcaldía, desde el último pleno ordinario, la Corporación queda enterada.

44/16- DESPACHO EXTRAORDINARIO.-Conoce acto seguido la Corporación de los siguientes asuntos.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Dación cuenta de los marcos presupuestarios a medio plazo (2017-2019).-Dada cuenta de la remisión al Ministerio de Hacienda de los marcos presupuestarios a medio plazo referidos, la Corporación queda enterada.

45/16º-RUEGOS Y PREGUNTAS.-Abierto su turno se formularon las siguientes:

En síntesis, los ruegos y preguntas, y su contestación, son las siguientes: (el contenido íntegro figura en el CD que la empresa grabadora, entrega a esta Secretaría, y que se anexa a la presente).

Por el Sr. Martínez Bausá:

1.- Sobre la relación de pagos.-Que figura un pago de 3.600 euros de la feria medieval y ruega hacer las cosas bien.

El Sr.Pastor Escrig le contesta que era una zona de más casetas y que ha habido más coste por las instalaciones.

2.-Sobre el tema de un acuerdo de la Junta de Gobierno sobre colocar bolardos en la Plaza el Pou, para acceso a la Morería.

3.-También sobre cortar unos pinos en el Torill.

4.-Sobre los Badenes en C/San Antonio.

El Sr. Alcalde le contesta que:

-Sobre lo de los pinos que el jardinero no tiene herramientas. Se busca empresa externa.

-Sobre En tema de los bolardos en la calle Moreras, hay unas diferencias ente Policía Local y el Encargado de Obras, y están viendo la mejor solución.

-Sobre lo de los badenes de la C/San Antonio, se dijo de mirar las alturas de los mismos y evaluar la seguridad de los niños en relación con la colocación de los mismos.

5.-Sobre que en el camí de la Serra hay un pino que levanta el asfalto y es peligroso, y no lo han talado, por lo que riega que lo haga el Ayuntamiento y pasarle el gasto a la propiedad.

El Sr. Pastor Escrig le contesta que lo habló con Benjamín y se está estudiando.

6.-Sobre que llega la campala estival y pregunta si hay un Plan anti incendios y si se ha hecho algo.

El Sr. Alcalde le contesta que hay un Plan Local de Quemadas, a través de Consellería.

7.-Sobre que al final del camino San Antonio hay un trozo en mal estado y ruega su reparación.

8.-Sobre que en la señalización vertical de las sendas ha dos rotas (Curri y Serra el Portell) y pide repararlas.

9.-Sobre que en la zona dels "Xops", hay unos muy grandes y pide talar lo peligroso.

El Sr. Alcalde dice que se toma nota de todos.

Por el Sr. Carballeira Martí:

1.-Sobre una grúa que está mucho tiempo, más de seis años, en Masía Gaetà, 74 y que la gente tiene miedo. Pide que el Ayuntamiento actúe.

2.-Sobre el Regidor 14. Que un vecino presentó un escrito para la formación política de Veïns pero no se ha recibido y pregunta si se nos dará o no.

3.-Felicitarse a María José por la puesta en marcha de la Escuela de Adultos. Y pregunta sobre un informe del interventor y sobre estudios o trabajos técnicos.

El Sr. Alcalde le contesta que el Equio lo ha pedido al interventor y es que sí. Que esto es previo a Consellerí y después ya se actuará, y que consideran esto muy importante.

4.-A M^ª José le agradece que ubique un sitio para el AMPA.

5.-Que durante 2,4, 6 años se les criticaba porque se formaban policías y después se iban. Se alegra de que ahora tengan una visión más amplia y se haga lo mismo que antes.

El Sr. Alcalde le contesta que un Alcalde ha de reconocer los derechos laborales porque es su responsabilidad, cosa que usted ya sabe porque lleva muchos años.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Por la Sra. Bernat Sales:

1.-Sobre que los días 3 y 4 de junio se autorizarán las fiestas de la Juventud.

El Sr. Alcalde le contesta que esto se decidirá en Junta de Gobierno, porque supone otra semana y es costoso. Y si todas las Asociaciones lo piden no se podrá atender.

La Sra. Bernat Sales le contesta que es un fin de semana.

El Sr. Alcalde le contesta que sí, pero es muy costoso y hay que cuantificarlo

Por la Sra. Pallarés Castellano:

1.-Pregunta sobre pagos de Servicios Sociales a Pobreza Energética, si ya se está aplicando el convenio.

La Sra. Pallarés Castelló le contesta que ha habido unos problemas técnicos y se verá de recuperar el dinero. Que hubo una reunión y se les dijo que hay que pagarlo primero a la gente y después se recupera a Iberdola y Conselleria.

La Señora Pallarés Castellano pregunta sobre el pago de 70 euros y el tope de 350 al año se cumple.

La Sra. Pallarés Castelló le contesta que hay otras ayudas

Por el Sr. Esteve Portolés:

1.-Sobre la paga extra del 2012, sobre el cincuenta por ciento restante se se piensa pagar a como está.

El Sr. Alcalde le contesta que sí, que se está estudiando pagar el veinticinco este mes próximo y después el resto, procurando que no coincida con las extras.

2.-Sobre el alquiler del coche de Policía. Si se prevé seguir así con el alquiler o que se piensa hacer.

El Sr. Alcalde le contesta que se verá de hacer una modificación de créditos para poder comprarlo.

Por la Sra. Vilarrocha Pallarés:

1.-Sobre el ruego de cuantificar el gasto de las fiestas que pedían los Jóvenes. Sobre hacer primero una reunión con el Concejal de Juventud para ver sus necesidades y lo que el Ayuntamiento aporte. Que quieren sentarse y hablar.

El Sr. Alcalde le contesta que se acepta, pero que ya se han reunido varias veces. Lo que pasa es que cada vez vienen unos. Que ya les dijo M^a José que ya tiene el Ayuntamiento una semana Cultural y de la Juventud. Que no hay partida para la Juventud y no podrá hacerse. No obstante se toma nota del ruego.

2.-Sobre que los convenios firmados dicen que se pagarán directamente a Endesa y no se cumple.

La Sra. Pallarés Castelló le contesta que se hizo una reunión y , se les dijo en la FVMP la forma de hacerlo.

La Sra. Vilarrocha dice que le parece surrealista.

3.-Sobre lo de la Escola de Adults. Piden más transparencia que hasta ahora, que se tienen que enterar por las redes sociales. Que no es la primera vez que se hace, y que no se coloquen las medallas, porque el PP ya lo inició. Quieren ver la contratación de esa persona, y pregunta si pueden tener acceso al decreto.

4.-Sobre que han visto una beca para Museo y y la ocupación de tres planta para diferentes exposiciones y pregunta sobre si la primera planta es fija y si eso quita el Touristinfo.

5.-Sobre que ha visto una bolsa de auxiliar administrativo y hay veinte alegaciones y quieren que nos lo expliquen, ya que, de nosotros decían que eran poco éticos y acusaban al



AJUNTAMENT DE BORRIOL

PP de poco éticos. Ustedes ni un examen, solo méritos y solo la entrevista. Pide más seriedad y coherencia.

El Sr. Alcalde le contesta:

-Sobre lo de las becas: es capítulo IV no es personal laboral.

-Sobre la Escola de Adults no participativos. Han ido a Consellería y no habían nada de Borriol. Y han hecho lo que ha dicho Conselleria un dinamizador. Son unos pasos previos.

La Sra. Pallarés Castelló dice que en la última reunión de inspectores si lo dijo en comisión. En la última no, porque no tenía los informes.

-Sobre lo de la bolsa ha habido 142 solicitudes y hay 20 alegaciones, y caso todas con sobre la nota de corte, y las reclamaciones son para poder entrar en la bolsa.

El Sr. Francisco Griño, sobre el tema de touristinfo dice que está desestimado. QWue hay material y hay que iniciar y la idea es reiniciarlo

La Sra. Vilarrocha Pallarés contesta que sobre la Escola de Adults hay un expediente y se presta a dárselo y ver los trámites.

El Sr. Alcalde le dice que lo haga por escrito y, desde contratación, le dirán cuando está disponible.

La Sra. Vilarrocha Pallarés sobre lo de Toruristinfo pide que se le diga la fecha en que está desestimado, porque su compañero hizo mucho trabajo en relación a esto.

El Sr. Francisco Griño que lo haga ella directamente, y que esto no es de ahora, sino de hace mucho tiempo, porque precisamente lo necesitaban para puntuación y no se pudo hacer.

6.-En cuanto a la RPT.

El Sr. Alcalde le contesta que hacer mucho tiempo que no se trata. Que hay muchas modificaciones del Concejal.

7.-Para cuando e,l presupuesto definitivo de las Fiestas de Agosto.

El Sr. Alcalde le contesta que cuando lo diga intervención.

Por el Sr. Pauner Alafont:

1.-Sobre que el jueves presentó una moción y no se ha incluido.

El Sr. Alcalde le contesta que se intentó un reglamento pero no se pudo. Que el ROF dice 1º días antes del plenario.

2.-Que en diciembre pidió la relación de cobro de septiembre-octubre y noviembre de los concejales. Que lo pidió de nuevo y sigue sin publicarse. Pregunta sobre la Transparencia.

El Sr. Alcalde le contesta que esta semana se han pedido datos; se está haciendo.

3.-Cuna consideración a la Concejala de Cultura. Que consideran triste que no se lleven a comisión asuntos como el Museo, Casa de la Joventud, Escola de Adults y se tengan que enterar por las redes sociales. Piden faciliten información.

4.-Sobre los conveniso de la pobreza energética que no se cumplen.

5.-Que pedimos traer a Comisión los expedientes de Servicios Sociales. Y dice que si no se traen a comisión lo haremos en una Moción.

La Sra. Pallarés Castelló le contesta que lo preguntó y en todo caso lo tienen que pedir al Alcalde y él es quien dirá si autoriza o no.

6.-Sobre el tema de la Escola, poco o nada se dijo en comisión.

7.-Sobre el debate de personas contratadas, si es capítulo I y no al IV.

Que hay dos auxiliares que se han contratado, en una bolsa de méritos y entrevista.

El Sr. Alcalde le contesta que en bolsa no se hacen exámenes y, que es la primera vez, que los políticos no estaban en la Mesa.

El Sr. Pauner le contesta que en el último año y medio tampoco habían políticos en las entrevistas.

8.-Sobre que algunas cadenas van a cambiar en módulos. Si hay previsto la adaptación.

El Sr. Alcalde le dice que sí, que las personas que llevan el mantenimiento y se ha de instalar un



AJUNTAMENT DE BORRIOL

amplificador y se está esperando presupuestos.

9.-Una vez más lamentar la pérdida de 2 subvenciones. La de pobreza energética y la de ayuda contra los mosquitos. O sea, en los últimos meses, se han perdido cuatro subvenciones.

El Sr. Alcalde le contesta le contesta que primero eran ciento treinta y ocho mil euros; luego bajaron a 74.600 euros y después a dieciocho mil euros que eran las luminarias de Vall D'Umbrí.

El Sr. Pauner le pregunta cuando se pondrá a gobernar en lugar de oponerse a la oposición. Da su explicación sobre lo de Vall d'Umbrí y que, si no se podía los setenta y cuatro mil, al menos pedir a Diputación lo gastado y se nos hubiera pagado sobre esto.

El Sr. Alcalde le contesta que se envió a Diputación y nada. Que tiene todos los informes que lo acreditan.

El Sr. Pauner le contesta que eso son informes del Ayuntamiento; que él tiene los informes de Diputación y no es así.

Se sigue en este tenor, manteniendo cada uno su postura.

(Puede verse el literal de todo el punto, en el CD de grabación que se adjunta a la presente y se custodia en esta Secretaría).

La sesión finaliza a las 223,38 horas; doy fe.